

EL DEFENSOR DE CUENCA

SUSCRIPCIÓN

Capital, mes. 0,40 cts. Fuera, trimestre. 1,50 pts
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES
NUMERO SUELTO 10 CTS. — Anuncios según tarifa

DIRECTOR PROPIETARIO

DON DIMAS de MADARIAGA

Diputado a Cortes

Semanario de Acción Social Católica y de información regional

AÑO I. NÚM. 4

Sábado 1 de Noviembre de 1931
La correspondencia del periódico dirijase a la Imprenta
ADMINISTRACION: PARQUE CANALEJAS, 11

FRANQUEO
CONCERTADO

¡ADELANTE!

Con inmensa satisfacción hemos visto, cómo va abriéndose paso la idea de crear, en Cuenca y su provincia, un organismo político-social, que tome a pechos la defensa de los grandes principios PATRIA, RELIGION, FAMILIA, ORDEN, TRABAJO Y PROPIEDAD.

¡Ojalá!, que nuestro último editorial despierte a muchos dormidos, mueva a los remisos, destruya el pesimismo y resuelva a los convencidos, estimulándoles a dar fin a la huelga de brazos, bolsillos y alientos, para consagrarse con decisión y generosidad a trabajar por aquellos ideales.

¡Adelante!... El optimismo es el fuego que enciende la sangre de los vencedores.

Después de muchos ensayos y de generosos esfuerzos, se intenta constituir una organización ciudadana y agraria, independiente de toda persona; organización, que—por el ideario católico-social en que se inspira, por el carácter autónomo con que se proyecta, y por las prudentes normas de conducta que presidirían su nacimiento—ofrece sólidas garantías de feliz éxito, tanto para la defensa de aquellos principios básicos de la sociedad, cuanto para evitar suspicacias de predominio de personalismos, y para alejar los inconvenientes de convertir los medios en fin, y de derrochar energías en pro de una persona, que, por desinteresada y anegada que sea, está sujeta a las veleidades y pasiones humanas y a las contingencias de la vida, y por esforzada que fuese su acción, sería siempre insignificante para luchar contra las grandes organizaciones político-sociales.

Rechacemos los viejos y estériles personalismos. Coordinemos y concentremos nuestros esfuerzos, agrupándonos bajo una idea común y ayudando a la organización en que encarna.

Esa organización habría de tener por objeto—como indicamos en nuestro anterior editorial—una ACCIÓN POLITICA, AGRARIA Y SOCIAL; añadíamos que la acción política había de ser, por lo menos, de revisión de los preceptos constitucionales antijurídicos, como son los que violan los principios de igualdad, libertad de manifestación, de asociación, de enseñanza y de profesión a los católicos; los que decretan la expulsión de las Ordenes religiosas y los que les hacen imposible su vida; los que confiscan sus bienes y los que autorizan la expropiación sin indemnización; antieconómicos, como los que, atentando contra la propiedad, conducen a aventuras socializadoras, sustituyen el interés individual por el del Estado, amenazan con sustraer del comercio jurídico los inmuebles, industrias y explotaciones, y con el despojo o expropiación de los mismos, sin indemnización, produciendo la consiguiente inestabilidad de la propiedad, la contracción de todas las empresas, el retraimiento y la evasión de los capitales, y los que tratan de establecer el Estado-providencia; antirreligiosos, como la supresión del presupuesto del Culto y Clero, sin compensación alguna; la expulsión de las Ordenes religiosas; la prohibición, a las que subsisten, de la enseñanza y la industria; la política escolar sectaria que priva, sólo a la Iglesia, de la libertad de cátedra y la veja

sometiéndola a inspección; que impone la tirana de la escuela única y laica, obligando a los católicos a costearla; que obstaculiza la enseñanza católica de nuestros hijos y nos arranca el sagrado derecho de guiar escolarmente su conciencia, conforme a nuestros sentimientos religiosos; antifamiliares e inmorales, como lo son los que igualan la mujer legítima y la concubina, los que admiten el divorcio—disolviendo el vínculo, o sea, la familia—, equiparan la vida honesta y la viciosa, los hijos legítimos con los ilegítimos, desenfrenan las pasiones y cargan al Estado con sus consecuencias, convirtiendo la sociedad en una bacanal.

La acción agraria, no sólo ha de tender a favorecer (con aranceles, tarifas, caminos, paradas de sementales, exenciones y rebajas tributarias, etc.) los intereses agrícolas, ganaderos y forestales de la provincia,—como dijimos en nuestro editorial del sábado pasado,—sino también los derechos del trabajo a las mejoras que cree y costee; la difusión o multiplicación de la propiedad, huyendo tanto del minifundio como del latifundio, con aspiración al Patrimonio familiar o coto acasado en terrenos laborables, y al establecimiento de Cotos sociales de Previsión en los que no lo sean,—como el que fundó en Valdeganga el benemérito sacerdote D. Leocadio Moya;—difusión del crédito agrícola; fomento de Sindicatos agrícolas y de sus secciones derivadas (cooperativas, colonia y parcelación, paritaria o conciliadora, Bolsa de trabajo, Previsión de riesgos de vejez, invalidez, orfandad, enfermedad, accidentes del trabajo, cosecha y ganado, enseñanza postescolar), y fomento, asimismo, de la técnica agrícola e industrias anejas y derivadas de la agricultura, ganadería y montes.

En orden a la acción social nada hemos de añadir a lo que ya dijimos en nuestro repetido editorial.

La ideología en que debe inspirarse la realización de estos objetivos, es la SOCIAL CATOLICA, en general, y más concretamente, en los tantas veces mencionados principios unificadores: RELIGION, PATRIA, ORDEN, FAMILIA, TRABAJO Y PROPIEDAD.

Patria indivisible, sin perjuicio de la autonomía administrativa. Patria, antes que salud del Estado: Estado para la patria, y no a la inversa... Acatamiento al Poder constituido, como representación de España. Colaboración, dentro del régimen, a su mejor gobierno. Política de verdadera LIBERTAD, IGUALDAD Y DEMOCRACIA, o sea de República de todos y para todos.—Orden jurídico y material, no para el estancamiento, ni para la entronización de la arbitrariedad, del nepotismo, del egoísmo, del abuso, sino para el imperio de la justicia, de la igualdad, del trabajo, de la paz y la armonía social, mediante una justa participación de la riqueza; orden para efectuar las reformas por cauces jurídicos, y, asimismo, para evitar la destrucción del patrimonio artístico, histórico y económico.—Trabajo: estimación cristiana del mismo y, subsiguientemente, por fraternidad y amor al prójimo, respeto a la persona y dignidad del obrero, y fomento del trabajo, pero asimismo, reciprocidad

del obrero para con el patrono. Propaganda activísima para recuperar la estimación y simpatía de los buenos ciudadanos capturados por las propagandas disolventes y de odio, a fuerza de engaños y promesas halagadoras de los elementos anarco-sindicalistas y comunistas, y por el abandono, la pasividad y el egoísmo de las clases de orden en el cumplimiento de sus deberes sociales. Hay que predicar con el ejemplo. Lo demás es egoísmo y cobardía. Propiedad, respetada en todas sus clases, y considerada la individual o privada como derecho inherente al hombre, como base de estabilidad social y de la familia, como estímulo para el trabajo, y como medio para elevar a los obreros a un grado de modesta comodidad, lo que se logra con el Coto o patrimonio familiar, o con el coto social de Previsión. Hemos de reconocer la doble función individual y social de la propiedad, que no es la de servir para la holganza, el lujo, ni el vicio. Se puede ser rico, pero no injusta ni insaciablemente rico. Hemos de rechazar, no la riqueza, sino el abuso de ella, y en consecuencia, hemos de aceptar y propugnar las necesarias limitaciones, tanto de su disfrute como de su disposición. Y en cuanto a su adquisición, entendemos que no es el Estado quien debe hacerla, ni costearla, sino quien debe facilitarla a quien la merezca, la apetezca y ofrezca garantías de pagarla y conservarla, mediante Corporaciones y asociaciones, ya sean éstas obreras o mixtas.

Hemos de consagrar otro artículo a la Religión y a la Familia, que bien lo merecen los sacrosantos derechos de la unidad religiosa de los españoles, atropellados y desconocidos, y los de la familia cristiana a la que se intenta desmenuzar y bambolear en los desniveles del camino con empuje huracanado de vientos infernales. Todo sistema, toda ley que desate o pretenda disgregar estos cimientos del orden social, será utópico, horriblemente malo y pernicioso. La Religión y la Familia como órganos esenciales de la vida y piedras sagradas de los fundamentos de la civilización, son superiores a la filosofía, a la política y a la economía; son necesarias e imprescindibles, están fuera de las discusiones y devaneos de los hombres, y si algún día desaparecieran, se hundiría con estrépito, y para jamás levantarse, el edificio todo de la civilización.

¡Católicos de Cuenca y su provincia! Vosotros que habéis sabido hermanar siempre la piedad con el trabajo, el lucro de los bienes temporales con la ganancia de los impercederos y eternos, no olvidéis que vivimos en tiempos de tan onda conmoción, que la defensa de los supremos conceptos de RELIGION, PATRIA, FAMILIA, ORDEN, TRABAJO, Y PROPIEDAD, debe congregarnos a todos y os exige grandes y urgentes sacrificios. Esquivarlos hoy, sería hacerlos estériles el día de mañana. Cuantos sintáis honradamente, como vuestros, esos principios, debéis apresuraros a coadyuvar a la constitución del indicado organismo que se está formando en Cuenca.

No bastan adhesiones platónicas. El que no dé su esfuerzo será un desertor.

SEMBLANZAS PARLAMENTARIAS

El mayor jabalí de la República

Ustedes lectores, ¿conocen a un diputado que se llama Pérez Madrigo?

No, no le conocen. No han tenido la suerte de posar sus ojos en este prodigio parlamentario, en esta lumbrera iluminadora de los nuevos caminos, en este manantial de ideas redentoras, y tal y cual.

Ese diputado que se ha hecho ya famoso por ser el jefe de la *claque* congresal, es nada menos que el mayor jabalí de la República.

No piense ningún radical socialista que le agraviamos con el título. Se lo ha adjudicado él mismo en un discurso que pronunció en León. Además, la minoría de los albornoces de secano debe estar orgullosa por ser la que más jabalíes ha dado al Congreso.

Cuando Ortega y Gasset (Abel) habló aquello de los jabalíes, enseñó a aprestar unos cuantos a conquistar el campeonato. Pero ya desde el primer día pronosticamos que el campeón sería Pérez Madrigo.

No hay discurso, que él no corte. No se pronuncia una oración en la Cámara sin que él interrumpa. Usamuno, Royo Villanueva, Hurtado, Sánchez Román, todos,

han visto como el jabalí madrigo mete la pata (así se dice en castellano ¿no?) de la manera más incorrecta. De nada sirve que don Julián agote las existencias de todas las tiendas de campanillas y todos los buenos consejos. Al famoso Pérez, que ya podemos llamarle el Terrible Pérez, no le duelen prendas y le importan un pito los campanillazos de D. Julián.

Y él se dice: —¿A qué he venido yo al Congreso? Yo no puedo pronunciar discursos, porque haciendo números en el Banco Urquijo con cuarenta duros de sueldo, es imposible tener calaire pa empatar a Alcalá Zamora y otros locutores de menor cuantía. No valgo para estarme sentadito y quieto en mi escritorio sin decir *chus ni mus*. Yo tengo que distinguirme. ¿Cómo? Muy fácil: haciendo el burro, digo el jabalí.

Y manos a la obra. El Terrible Pérez ha conseguido el título de jabalí mayor de la República.

Como orador es una notabilidad. Lo que queda escrito arriba lo dice él porque es muy humilde. Pero nosotros (y todos los que le oyen) decimos que es una cosa seria.

León ha sido testigo y puede dar fe de la verdad. Los leoneses han quedado asombrados. Pérez Madrigo les ha soltado un discurso de esos que hacen época. En el calor del párrafo más grueso no

TRISTEZAS

¡Qué triste está el ave sin nido de amores;
¡qué tristes las flores,
sin rayo de sol!
¡qué tristes las frondas sin gama dicente!,
¡qué triste el Oriente
sin luz de arrebolt!
Muy triste está el suelo cubierto de abrojos;
muy tristes los ojos
de pena al llorar;
qué triste,
el desierto sin sombra de palma,
qué triste está el alma
que no sabe amar.
Pues mucho más triste que huerto sin flores,
más triste que el ave de selvas y alcores,
sin nido de amor;
más triste que estepa sin fuente ni palma,
que cielo con nubes, que dicha sin calma...
¡más triste está el alma
que vive sin Dios!

LEON DE RIBERA.

pudo contenerse y les llamó *jabalíes*, jabalíes de grandes colmillos y afiladas uñas. Y los leoneses veng a aplaudir, venga a aplaudir...

Al terminar les dijo haciéndose un retrato de sí mismo con las mejores palabras posibles:

—«Vine a León hecho un salvaje, y me voy hecho un lechoncillo». Un salvaje, mejor dicho un diputado salvaje. Pero ¿es lícito que en el Parlamento haya salvajes? ¿*Quan repuplicam habemus*, que dijo Cicerón? ¿Es que nuestra Re-

pública, la República que nos costó muchas horas de sueño, algunas multas periodísticas impuestas por las dictaduras, y muchos sablazos de los que aún quedan cardenales, va a ser una República de jabalíes? No equetemos con una República a lo Platón; pero tampoco a lo salvaje.

Y no es que llamemos nosotros salvajes a los diputados. Eso ni pensarlo. ¿Para qué habiendo diputados que se lo llaman ellos?

La otra noche se tiró el amigo Terrible Pérez antropófago traga-

curas, una formidable *plancha*. Se levantó a hablar el Sr. Barriobero y él se levantó a armar la gresca. Barriobero le midió de arriba a abajo y le dijo:

—¡Cálese el Sr. Pérez, que antes de que usted naciera ya estábamos nosotros cansados de visitar cárceles!

Y el Terrible Pérez muy mansito replicó:

—¡Yo creía que era el Sr. Royo Villanova...

Con Barriobero no se mete, porque le teme. ¡Cualquiera le corta el hilo a un señor que se pasa las noches enteras investigando si San Pedro sabía leer y escribir!

Ya conocen los lectores, aunque por encima, a Pérez Madrigo, personaje famoso de la era novísima, hoy diputado, mañana ministro, y... ¡quién sabe, quién sabe!

Días vendrán en que la Historia recuerde a las generaciones futuras la *Era de Jabalíes*.

Pero que nadie busque en el *Diario de sesiones* un discurso enjundioso, lleno de ideas, pronunciado por estos jabalíes, porque perderá el tiempo miserablemente. Estos tipos no sirven más que para desembuchar un wagón de lugares comunes y prometer a los electores cosas que cuando llega la hora de cumplirlas... «no las puedo comer, no están maduras».

Jacinto TORIO

Provisión de destinos

Por la Junta Calificadora de Destinos Públicos, se anuncian a concurso entre licenciados del Ejército las plazas siguientes:

Cartero-peatón de Enguadanos, dotada con 1.250 pesetas.

Guarda de árboles del Ayuntamiento de Uclés, dotada con 400 pesetas.

Alguacil del Ayuntamiento de Valdemorillo de la Sierra, dotada con 100 pesetas.

Guarda y enterrador de Villar del Maestre, dotada con 400 pesetas.

Alguacil del Ayuntamiento de Santa Cruz de Moya, dotada con 456,25 pesetas.

Agente de policía en Sisante, dotada con 912,50 pesetas.

MUY PRONTO

aparecerá en nuestro «Folletín»

...IASI ES MOSCUI

en donde podrá contemplarse al COMUNISMO en toda su horripilante desnudez.